



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 29 de septiembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

Con fecha de hoy, Ores SOCIMI ha adquirido 4 hipermercados en distintos puntos del norte de España, por un importe total de €63,1M. Dichos activos se encuentran alquilados y operados por el Gupo Eroski, a excepción del activo ubicado en Logroño, el cual se encuentra alquilado y operado por el Grupo Carrefour. La siguiente tabla, recoge las principales características de los activos adquiridos:

Activo	Operador	Ciudad	Dirección	SBA
1	Carrefour	Logroño	Calle Rio Lomo S/N	14,912 m ²
2	Eroski	Calahorra	Carretera Logroño, 0	10,252 m ²
3	Eroski	Tolosa	Lugar Barrio San Blas, S/N	4,147 m ²
4	Eroski	Guernica	Lugar Barrio Txaporta, S/N	4,348 m ²
				33,659 m ²

Con esta adquisición, financiada en su totalidad con recursos propios, la compañía continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio y de conformidad con los parámetros financieros comprometidos con los accionistas.

Atentamente,

Don Iñigo Dago
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.